

9 (46, 815)

4

BIBLIOTECA HOSPITAL  
GRANADA

Señal: C

Estante: 002

Número: 021 (1)

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19

R. 51609

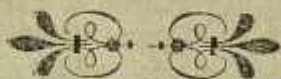
*C. Rojas Aguirre - 26 Sept. 1886 - 250  
Cruzada - con otros*

FESTIVIDAD

DEL

**SANTISIMO CORPUS CHRISTI**

y Feria de Gran



GRANADA.

Imprenta y librería de D. José M. Zamora.

1860.

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL  
GRANADA

Sala:

C

Estante:

002

Número:

021 (1)

R. 31609

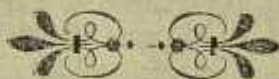
*C. Baja Agustin - 26 Septe 1886 - 250*  
*Imprenta Zamora*

FESTIVIDAD

DEL

**SANTISIMO CORPUS CHRISTI**

y Feria de Gran



GRANADA.

Imprenta y librería de D. José M. Zamora.

1860.

REVISED

1851

SACRAMENTAL BREAD

OF THE CHURCH



NEW YORK

Published by the American Board of Christian Missions

1851



## PROGRAMA.

La ciudad conquistada á Boabdil por los Católicos Reyes Don Fernando de Aragon y Doña Isabel de Castilla; la que cuatro siglos hace encerraba dentro de sus mil torres las huestes agarenas rindiendo sus honores al falso Profeta, viene desde entonces regenerada por la vivificante luz de nuestra civilizadora Religion, única base sólida y verdadera del adelantamiento é ilustracion de los pueblos.

La codiciada perla de aquellos magnánimos Reyes debió ser un dia cimiento firme y permanente del estandarte de la Cruz, donde en tabernáculos de oro se adorara al Supremo Hacedor, por el fervoroso pueblo cristiano.

Así lo comprendieron los ilustres caudillos que tan valerosamente combatieron en esta rica, fértil y hermosa vega, hundiendo en ella la orgullosa media luna para nunca volver á señorearse donde triunfara el signo del Crucificado. Sentados sus reales en la histórica Alhambra, fijada la regularidad y prudente administracion, llevados de un alto celo religioso, quisieron atender profusamente á la gran festividad del *Santisimo Sacramento*, para que se celebrara con la mayor ostentacion y solemnidad. Las prácticas establecidas se han venido observando constantemente con extraordinario entusiasmo, atendiéndose á la vez al interés de la localidad que cada dia adquiere mayores proporciones, desde el establecimiento de esta tan renombrada *Feria*.

El Ayuntamiento actual, ayudado de las dignas Autoridades, del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, Cabildo de esta Metrópoli, corporaciones y clases, sostiene á la altura que se debe la festividad del corriente año, aumenta los atractivos, y da ensanche y mejora á la espresada *Feria*, lisonjeándose de obtener un éxito brillante en la celebracion de la que se trata, y en el acontecimiento económico antes referido.



*Descripcion del adorno de la Plaza de Bib-rambla.*

La planta del Altar es en forma de cruz; dos de los brazos de ella, que terminan en circulo, serán ocupados por las músicas; los otros dos de mayor longitud, con dos escalinatas que dan paso al Monumento, llevarán tambien cuatro fuentes ó pilares en sus frentes, y alrededor de estos los jardines de costumbre. El Tabernáculo es de forma circular con cuatro cuerpos avanzados en oposicion á los de la base, y unida á esta habrá igual número de escaleras que forman dicha base en circunferencia del Tabernáculo, adosadas en los pedestales; en estos 16 columnas y 4 pilastras para el sostenimiento de la cornisa del tercer cuerpo, cúpula y cruz.

En las escaleras se colocarán sobre pedestales unos mancebos corpóreos imitados á bronce; dichos pedestales irán adornados con bajos relieves pintados; los tramos de escaleras estarán adornados, así como los paños de baranda, los balaustres y pedestales, que serán tambien corpóreos. Los sitios que ocupa la música serán engalanados con colgaduras y escudos de armas de Granada; en el zócalo, escudos alegóricos en altos relieves; encima de otros pedestales, pebeteros de luces, y en las espresadas barandas vasos de colores. Las escaleras del segundo cuerpo van alfombradas; en los pedestales, cruces adornadas que sostienen los cuatro Evangelistas; las co-

juegos de aguas y de fuegos artificiales formarán una agradable perspectiva con los jardines que la rodean, los cuales serán iluminados con luces de colores.

*Puerta Real, calle de los Reyes Católicos  
y de Capuchinas.*

Grandes galerías de arcos y pabellones formarán el adorno de estos sitios.

Frente á las Casas Capitulares se construirá una preciosa fuente con jardines en sus alrededores. En su centro y sobre un pedestal habrá una Granada de trasformacion, iluminándose aquellos por las noches.

*Pescadería.*

Las galerías y portales de este tramo, el cual es engalanado por los moradores del mismo, lo será en el presente año aun con mas profusion, segun tienen acreditado aquellos, á los que siempre anima un entusiasmo cristiano y religioso.

*Carro Triunfal.*

Se ha mejorado notablemente este elegante aparato, en el que se conduce en triunfo la FE, cuya base figura una colosal granada, rodeándola ángeles lujosamente vestidos, que arrojarán pájaros, palomas,

tarjetas para dulces y versos alegóricos á la festividad: irá tirado de seis caballos con jaeces magníficos, y le acompañarán los lagriegos que con nuevos y elegantes trajes danzarán á su alrededor.

### *Castillos artificiales.*

Por los inteligentes profesores de pirotectia D. José Morales de Castilla y D. Nicolás Gomez, se quemarán en las noches respectivas dos obras ejecutadas por los mismos, cuyos diseños han sido aprobados.

## FERIA DE GRANADA.



La del presente año tendrá efecto en la forma siguiente. El real de la Feria es el mismo de los años anteriores. En los arrecifes laterales del paseo del Salon se construirán elegantes y cómodas tiendas de campaña para la esposicion y venta de toda clase de géneros y efectos, las que serán arrendadas á los feriantes por el contratista en la módica cantidad que se estableció en el acto de subasta celebrada ante la Excm. Corporacion Municipal. Las fondas y buñoleras se situarán en los puentes de Genil y de la Virgen, delante del pretil del rio Darro. Las tiendas de esparteria, guarnicioneros y cordeleros, en el Humilladero; y en la parte izquierda del paseo del Violon, las cantinas, ó puestos de comidas y bebidas.



Desde el citado paseo del Violón al plano del río Genil, se colocarán grandes rampas que faciliten el paso de ganados á los abrevaderos, así como en el cauce del río habrá pontones que hagan menos molesto el tránsito del público.

Los ganados que se dirijan al real, deberán hacerlo precisamente por la Fuente Nueva, puente del Cristiano y camino de la Torrecilla, á salir al río Genil; ó bien el camino de Armilla, callejon del Angel y Pretorio, segun los puntos de donde procedan.

Una vez en el real dichos ganados, ocuparan, segun sus clases, los sitios que en él tienen designados, y son: el caballar y yeguar desde el puente de Genil por el arrecife derecho del Violón hasta la alberca de los caballos; el mular desde el mismo puente por los Basilio hasta el callejon del Pretorio; el asnar en dicho callejon; el de cerda en las avenidas desde la alberca de los caballos hasta el río; el vacuno en el álveo de dicho río Genil frente á la casa Mata-dero, y en las tierras cuyos dueños lo permitan; el cabrio en los lindes de los caminos de Armilla, Zúbia y Cajar; y el lanar en las alamedas de la ciudad y en las posesiones colindantes, previa autorizacion de los propietarios.

En la dehesa nombrada Lancha de Cenes, perteneciente al caudal de Propios, podran pastar gratuitamente los ganados que concurran á la Feria, previo su registro en la Secretaria Municipal hasta el dia 7, y desde el 8 en la tienda de campaña de la Comision, sin cuyo requisito no serán admitidos. Para conducir los ganados á dicho punto desde el merca-

do, lo han de ser precisamente por el callejon del Pretorio, puente Verde, cuesta de Molinos y camino de Cenes.

Las personas que soliciten la venta de ganados ó de los efectos puestos en feria por medio de subastas públicas, podrán hacerlo ante la Comision Municipal que se hallará constituida en la expresada tienda de campaña, que al efecto se situará en el centro del paseo del Violon. Para la subasta precederá tasacion pericial, cuyos derechos, asi como los devengados por el peon público, serán de cuenta del vendedor: el acto del remate se anunciará por un golpe de campana, invirtiéndose en cada subasta el tiempo que la Comision señale previamente y estime necesario, atendida la entidad de la tasacion.

Los reconocimientos periciales que gubernativamente se acuerden por queja producida ante la Comision en contratos particulares, serán satisfechos por la persona que de la justificacion verbal de los hechos aparezca haber procedido con malicia ó engaño. Se expedirá papeleta de registro al ganadero que lo solicite, sin que por ello se exijan derechos de alguna clase por parte de la Municipalidad.

Para la colocacion de todo ganado de puestos, asi como para el uso de las casillas ó tiendas de campaña, habrá de obtenerse la oportuna licencia, que se expedirá por la Secretaria Municipal todos los dias desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

Queda prohibido toda clase de juegos de envite o azar y demas penados por la ley, asi como las rifas.





para los que no se haya obtenido el competente permiso.

No se permitirá el paso de carruajes por el puente de Genil y callejones del Angel y Pretorio, exceptuándose de esta medida los de transporte ó camino por el puente y primero de los citados callejones, los que deben marchar al paso y por el arrecife izquierdo del paseo del Violon.

La Comision de Feria, auxiliada de los diputados de parroquia, comisarios de barrio, guardias municipales y demás dependientes de la Autoridad local, estará permanentemente constituida en el real de dicha Feria, para intervenir en cuantos accidentes ocurran, y vigilar la observancia de las reglas que quedan establecidas.

## PREMIOS.

1.º Uno de 500 rs. al feriante de ganado caballar que presente en el mercado mayor número de cabezas, no bajando de seis potros con un mismo hierro y de edad de uno á seis años, acreditándose su propiedad documentalmente.

2.º Otro de 500 rs. al feriante de ganado yeguar que asimismo acredite con documentos la propiedad del que presente en el mercado y tenga mayor número de cabezas, no bajando de una collera, y con iguales requisitos que el anterior.

3.º Otro de 500 rs. al feriante de ganado mular que presente en el mercado mayor número de cabe-

zas, no bajando de seis, de uno á seis años, y acredite la propiedad con documentos.

4.º Otro de 400 rs. al feriante de ganado vacuno que concorra al mercado con mayor número de cabezas, no bajando de seis de cada clase, de uno á siete años, acreditándose la propiedad.

5.º Otro de 300 rs. al feriante de ganado lanar que presente en dicho mercado mayor número de cabezas, no bajando de 300, y sean de mas libras y de lana mas fina, justificando la propiedad.

6.º Otro de 200 rs. al feriante de ganado cabrio que concorra al mercado con mayor número de cabezas, no bajando de 300, y sean de mas libras, justificándose igualmente la propiedad.

7.º Otro de 200 rs. al feriante de ganado de cerda que presente en el expresado mercado mayor número de cabezas, no bajando de 50, que tengan la señal correspondiente de casta, y acredite del mismo modo la propiedad.

8.º Otro de 200 rs. al feriante que presente en dicho mercado mayor número de potros nacidos y criados en esta provincia, y tengan de uno á seis años, acreditándose con documentos la propiedad.

9.º Otro de 200 rs. al feriante que concorra al dicho mercado con mayor número de yeguas nacidas y criadas en esta provincia, y de uno á seis años, acreditándose con documentos la propiedad.

Estos premios se adjudicarán el segundo día de feria á las seis de su tarde, con presencia de la Comisión, y en vista de las referidas documentaciones y

reconocimientos que se practiquen con anterioridad.

Al efecto deberán presentarse los dueños que quieran optar á estos premios en la tienda de campaña de la Comision á inscribirse y registrar sus ganados, espresando y justificando los extremos precitados.

El acto será público, y concurrirá á él una banda de música.

## ORDEN Y DISTRIBUCION DE LOS FESTEJOS.

*Dia 4 de Junio.—Lunes.*

Por la mañana á las doce tendrá lugar la publicacion de la festividad, anunciándose con el disparo de palmas reales y cohetes. A la misma hora saldrá de las Casas Capitulares para recorrer las calles por donde ha de pasar la Procesion del *Santísimo Sacramento*, una brillante comitiva, cuya marcha abrirá una escuadra de gastadores, bandas de músicas, cornetas y tambores. Seguirá el carro triunfal antes citado, rodeado de doce labriegos que llevarán ramos de flores y varios instrumentos de agricultura, ejecutando diferentes bailes en cada descanso: coronan el carro niños representando Angeles en la forma descrita, cerrando la marcha la Guardia Municipal.

*Dia 5.—Martes.*

El Excmo. Ayuntamiento y Comisiones de la Aca-



demia de Bellas Artes y de la Sección de Literatura del Liceo, á las doce de la mañana, procederán en acto público y solemne á la adjudicación de premios entre los poetas y artistas interesados en los certámenes á que se ha convocado con oportunidad, y cuyas obras los obtuviesen, según calificación que se hará en juicio prévio: dichos premios, que recibirán en el acto, consisten en medallas de oro, plata y bronce, y en cartas de aprecio con mención honorífica.

Finalizados estos actos, á los que concurrirá una banda de música para amenizarlos, pasará una Comisión á la plaza de Bib-ranbla con dicha banda para colocar en los cuadros místicos y poesías unos larjetones que espresen la clase de premio obtenido por los autores.

#### *Día 6. — Miércoles:*

El repique general de campanas y el disparo de cohetes anunciará á las doce el principio de la festividad.

La Comisión encargada de estos festejos, escoltada por la Guardia municipal, saldrá á la misma hora de las Casas de Ayuntamiento, dirigiéndose á la plaza de Bib-ranb'a para entregarse en los adornos de la misma, recorriendo la estación, que se hallará perfectamente decorada.

Cuatro bandas de música tocarán en los puntos designados anteriormente, soltándose á la vez palo-

mas y pájaros con tarjetas para dulces y poesias alusivas.

Continuarán las músicas en la tarde y noche, iluminándose la plaza y la estacion segun costumbre, anunciándose con los repiques generales de campanas.

*Día 7. — Jueves.*

### FESTIVIDAD DEL SMO. CORPUS CHRISTI.

A las diez de la mañana, con la debida ostentacion y magnificencia, saldrá de la Santa Iglesia Catedral la Procesion general, con asistencia del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, Dignidades, Clero, Autoridades, Corporaciones, Hermandades y Cofradias de esta capital y pueblos de la campana de esta vega, que gustosos y gratuitamente se prestan á dar solemnidad á tan grande acto, ricos altares, niños vestidos de Angeles, gremios, asilados y demás establecimientos de Beneficencia. Seguirá el carro triunfal antes referido, llevando los Angeles turibulos y ramilletes de flores.

Se anunciará la salida de la Procesion por el disparo de palmas reales y por repique de campanas, siguiendo la estacion publicada el día 4, en la que estarán formadas las tropas de la guarnicion.

Por la noche á las diez se quemará en la Carrera de Genil un magnífico castillo de fuegos artificiales.



*Dia 8.—Primero de Feria.*

A las seis de la mañana se izará el pabellon español en la tienda de campaña de la Comision, situada en el centro del paseo del Violon, en cuyo acto se dispararán palmas reales y cohetes, á la vez que una banda de música toque la marcha real, ejecutando despues piezas escogidas; dándose principio á la Feria que continuará amenizada en los dos dias siguientes con la misma música desde las seis á las ocho de la mañana en dicho paseo, y por las tardes en el central del Salon, escepto en la segunda que concurrir á á aquel sitio para la mayor pompa del acto de adjudicacion de premios.

Correrán las aguas en las fuentes de los jardines, y por las noches durante la Feria se iluminarán profusamente las alamedas.

*Dia 9.—Segundo de Feria.*

Continúa la Feria en iguales términos que el di anterior, y se hará la adjudicacion de premios ante referida.

*Dia 10.—Tercero y último de Feria.*

Sigue la Feria como en los dos anteriores.

*Día 11.*

En este día tendrá principio la rifa de objetos que la munificencia de S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado donar para que se dediquen sus productos á los establecimientos de Beneficencia municipal y locales de esta ciudad, á la vez que los demás facilitados por las personas invitadas al intento, cuyos regalos, con la anticipacion debida, estarán espuestos al público en una sala de las Casas de Ayuntamiento.

La Comision especial nombrada al efecto por la misma Corporacion, asociada á otra de Señoras, reunirá dichos objetos, que colocados en la elegante tienda de campaña situada en el Salon, procederá á su rifa por lotes, espendiendo las correspondientes cédulas.

Las cantidades recaudadas se destinarán precisamente á los referidos establecimientos de Beneficencia, despues de deducidos los gastos.

Desde este dia se colocarán en la Carrera de Genil, Triunfo, Plaza Nueva y Campillo cucañas de diferentes clases y aparatos, con premios en metálico, jamones y pavos.

*Día 12.*

Continúan las rifas y las cucañas.

*Dia 13.*

Siguen las cuecañas y la rifa: por la noche, víspera de la Octava del Corpus, habrá iluminacion general en la plaza de Bib-rambla y demás tramos adornados; música y repique de campanas como en la velada de la víspera del Corpus. En estos tres últimos dias tendrán efecto tambien las procesiones de Octava de los conventos de Monjas de la ciudad, asi como las músicas se situarán en los paseos públicos.

*Dia 14.*

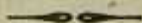
Siguen la rifa y las cuecañas, y por la tarde á la hora de co-tumbre se anunciará por un repique general y disparo de palmas reales la procesion de Octava, que con toda pompa y ostentacion saldrá de la Santa Iglesia Metropolitana, recorriendo las cuatro galerias de la plaza de Bib-rambla.

A las diez de la noche se quemará en la Carrera de Genil otro castillo de fuegos artificiales.

La Real Sociedad de Amigos del Pais contribuirá en uno de estos dias al engrandecimiento de estas festividades, celebrando una sesion pública en las Casas Capitulares.



## CERTAMENES.



### *Literario.*

Por la respetable Academia de Ciencias y Literatura del Liceo se ha convocado á los dignos individuos que la componen para un certámen poético, á fin de distribuir en el dia antes indicado dos medallas de oro y dos de plata.

### *Artístico.*

Otro concurso de pinturas biblico-religiosas para la vuelta interior de la plaza se ha abierto por la Academia de Bellas Artes para adjudicar los premios ofrecidos, consistentes en medallas de oro, plata y bronce para el primero, segundo y tercer lugar, y mencion honorífica para las demás que sean aprobadas.

### *Espectáculos públicos.*

Varios son los que concurren en esta época á Granada; además la empresa del Teatro presentará en estos dias obras liricas y dramáticas del mayor gusto.

Otra empresa particular llevará á efecto magnificas corridas de toros de muerte, contratando las primeras y mas acreditadas cuadrillas.

El autor del pensamiento de decorado y adorno de la plaza y director de las obras es D. Manuel Montesinos.

La ejecución de la parte artística de ella está á cargo de D. Antonio Bielza, auxiliado de otros jóvenes de esta capital.

La contrata á la de D. Rafael Bernardos Quirós.

Los juegos hidráulicos de los jardines estarán bajo la dirección del maestro fontanero D. Diego Mesa.

Debe consignarse que aun cuando en el año actual no coinciden con esta festividad las de San Juan y San Pedro, en las noches de sus visperas se iluminarán con esplendidez y buen gusto la Carrera y los paseos de Genil y Darro, con arcos de colores y lucernas pendientes de las bóvedas que forma la arboleda.

En la fuente de la Bomba se colocará un capricho chinés de transparentes, y en las del Campillo y Carrera de Darro otros distintos y preciosos adornos. Las músicas amenizarán estas veladas.

Estos son los festejos que el Excmo. Ayuntamiento de esta capital tiene dispuestos para celebrar la Conmemoración del grande y sublime SACRAMENTO DE LA EUCARISTIA; é invita al pueblo de Granada para que contribuya al mayor esplendor de esta so-



lemnidad adornando é iluminando las fachadas de los edificios en las visperas y dias del CORPUS y su Octava.

Granada 30 de abril de 1860.— El Alcalde Corregidor, Emilio Pulgar.— P. A. D. E. A., José Maria Lillo, secretario.



